

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**

**Nº GG-069-2018 - R**

**CALLAO, 13 SET. 2018**

**VISTO:**

El Informe N° GCAF.GL.4.360.2018.I de fecha 12.09.2018 emitido por la Gerencia Central de Administración y Finanzas, el Informe GAJ.1.333.2018.I de fecha 12.09.2018 emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Informe N° GCAF.GL.4.351.2018.I de fecha 06.09.2018 e Informe Complementario N° GCAF.GL.4.358.2018.I de fecha 12.09.2018 emitidos por la Gerencia de Logística, mediante los cuales se sustenta la solicitud de aprobación de la Séptima Versión – Sexta Modificación – del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2018, el Memorando N° GCAF.GF.2.301.2018.M; Memorando N° GCAF.GF.2.302.2018.M; Memorando N° GCAF.GF.2.311.2018.M; Memorando N° GCAF.GF.2.329.2018.M; Memorando N° GCAF.GF.2.320.2018.M; Memorando N° GCAF.GF.2.326.2018.M; Memorando N° GCAF.GF.2.322.2018.M; Memorando N° GCAF.GF.2.327.2018.M; Memorando N° GCAF.GF.2.324.2018.M; Memorando N° GCAF.GF.2.328.2018.M; Memorando N° GCAF.GF.2.319.2018.M; y, Memorando N° GCAF.GF.2.323.2018.M; emitidos por el Área de Presupuesto de la Gerencia de Finanzas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 003.2018.GG de fecha 30.01.2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de CORPAS S.A. para el periodo del año fiscal 2018, con la finalidad de proceder al cumplimiento de la normativa vigente; modificado mediante Resoluciones de Gerencia General N° GG.012.2018, N° GG.018.2018, N° GG.036.2018, N° GG.042.2018, N° GG.054.2018 de fechas 28.02.2018, 26.03.2018, 31.05.2018, 20.06.2018 y 14.08.2018, respectivamente;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;



Que, asimismo, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341, establece que el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, de conformidad con el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Organización y Funciones, la elaboración del Plan Anual de Contrataciones recae en la Gerencia de Logística por ser el Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, en tal sentido, la Gerencia de Logística sustentó los motivos por los cuales considera procedente las inclusiones detalladas en el Anexo N° 01, concluyendo que se debe proceder con la aprobación de la Séptima Versión – Sexta Modificación – del Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A. para el periodo 2018, en virtud a que se cuenta con la cobertura presupuestal y se garantiza la programación de recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones de los años fiscales subsiguientes; asimismo, se cumple con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la Directiva de Gestión de FONAFE y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones;

Que, por lo indicado en el párrafo precedente, lo señalado por la Gerencia de Logística a través del Informe N° GCAF.GL.4.351.2018.I e Informe Complementario N° GCAF.GL.4.358.2018.I contando con la cobertura presupuestal garantizada por la Gerencia de Finanzas a través de su Área de Presupuesto, se cumple con los requisitos y formalidades para la aprobación de la Séptima Versión – Sexta Modificación – del Plan Anual de Contrataciones;

Que, en ese orden de ideas, en el marco de lo sustentado por la Gerencia de Logística, corresponde que la aprobación de la Séptima Versión – Sexta Modificación – del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2018 se realice de la forma prevista en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, el Titular de la Entidad que es la más alta autoridad ejecutiva de conformidad con sus normas de organización, ejerce las funciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras;

Que, en consecuencia, la aprobación de la Séptima Versión – Sexta Modificación – del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2018 de



*[Handwritten signature]*



CORPAC S.A., corresponde ser aprobado por la Gerencia General en su calidad de Titular de la Entidad;

Que, de conformidad al sustento de los documentos señalados en el Visto y lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, esta Gerencia en uso de sus facultades conferidas;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Séptima Versión – Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A., para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2018, el mismo que como Anexo N° 01 forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Séptima Versión – Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones, se encuentre a disposición de los interesados en la Gerencia de Logística de CORPAC S.A., a costo de reproducción.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que la Gerencia Central de Administración y Finanzas a través de la Gerencia de Logística, publique la presente Resolución de Modificación del Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A. 2018, en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la fecha de su aprobación; así como se publique el mencionado instrumento en el Portal web de la Corporación.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature of Ivan Besich Ponze]*

**IVAN BESICH PONZE**  
Gerente General  
CORPAC S.A.



ANEXO N°01 - INCLUSIONES

PAC 2018 CORPAC SA - 6TA MODIFICACION

| N° | ÁREA USUARIA                                                                    | ITEM PAC | DESCRIPCION DE LA CONTRATACION                                                                                                                                                                                                    | OBJETO   | Precedente | MONTO             |                | PROCESO DE SELECCIÓN                     | DEC         | TIPO DE PRESUPUESTO | MES TENTATIVO DE CONVOCATORIA | FUNDAMENTO DE INCLUSIÓN                                                                              | PARTIDA         |
|----|---------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|-------------------|----------------|------------------------------------------|-------------|---------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|    |                                                                                 |          |                                                                                                                                                                                                                                   |          |            | SI.               | US \$          |                                          |             |                     |                               |                                                                                                      |                 |
| 1  | GERENCIA DE GESTION AEROPORUARIA                                                | 65       | CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE CORPAC S.A. EN LAS SEDES AEROPORUARIAS DE LAS ZONAS NOROCCIDENTAL, SUR Y ORIENTAL.                                                                       | SERVICIO | NO         | 7,717,091.91      |                | CONCURSO PÚBLICO                         | SEDE CALIAO | OPERATIVO           | SEPTIEMBRE                    | OTRAS CAUSAS DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 6° DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. | 230301          |
| 2  | GERENCIA DE GESTION AEROPORUARIA - GERENCIA DE LOGISTICA                        | 66       | CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A. PARA LAS SERES AEROPORUARIAS DE LAS ZONAS NOROCCIDENTAL, SUR Y ORIENTAL. Y SERVICIO DE TRANSPORTE SEDE CENTRAL.                                                | SERVICIO | NO         | 8,503,428.50      |                | CONCURSO PÚBLICO                         | SEDE CALIAO | OPERATIVO           | SEPTIEMBRE                    | OTRAS CAUSAS DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 6° DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. | 230301 / 231004 |
| 3  | GERENCIA DE TECNOLOGIA AERONAUTICA                                              | 67       | SERVICIO INTEGRAL DE INSPECCION EN VUELO A LOS SISTEMAS DE AYUDA A LA AERONAVIGACION ADIESTRADOS POR CORPAC S.A. PERIODO 2018-2019 (DOCE MESES)                                                                                   | SERVICIO | NO         |                   | 2,927,000.00   | CONTRATACION DIRECTA                     | SEDE CALIAO | OPERATIVO           | SEPTIEMBRE                    | MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL                                                           | 230301          |
| 4  | GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES                          | 68       | ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE DESPLIEGUE DE ANTENAS VHF                                                                                                                                                                          | BIENES   | NO         | 98,464.53         |                | ADQUISICIÓN SUMINISTRADA                 | SEDE CALIAO | INVERSIONES         | SEPTIEMBRE                    | REPROGRAMACIÓN DE METAS INSTITUCIONALES                                                              | 330903 - 230308 |
| 5  | GERENCIA DE TECNOLOGIA AERONAUTICA                                              | 69       | OBRA INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE SERIALIZACIÓN VERTICAL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ                                                                                                                                  | OBRA     | NO         | 1,171,437.29      |                | ADQUISICIÓN SUMINISTRADA                 | SEDE CALIAO | INVERSIONES         | SEPTIEMBRE                    | REPROGRAMACIÓN DE METAS INSTITUCIONALES                                                              | 330307          |
| 6  | GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES                          | 70       | ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA                                                                                                                                                                                             | BIENES   | NO         | 150,655.50        |                | ADQUISICIÓN SUMINISTRADA (ACUERDO MANCO) | SEDE CALIAO | OPERATIVO           | SEPTIEMBRE                    | POB REPROGRAMACIÓN DE METAS INSTITUCIONAL                                                            | 330901          |
| 7  | GERENCIA DE COSCO                                                               | 71       | SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL TUA - INST. MEGAFONIA DEL AEROPUERTO DE COSCO                                                                                                                                        | SERVICIO | NO         | 285,000.00        |                | ADQUISICIÓN SUMINISTRADA                 | SEDE CALIAO | OPERATIVO           | SEPTIEMBRE                    | OTRAS CAUSAS DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 6° DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO  | 230306          |
| 8  | GERENCIA DE TECNOLOGIA AERONAUTICA                                              | 72       | ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION ELECTRONICA                                                                                                                                                                               | BIENES   | NO         | 247,000.36        |                | ADQUISICIÓN SUMINISTRADA                 | SEDE CALIAO | INVERSIONES         | OCTUBRE                       | MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIONES DE SELECCIÓN PRESUPUESTO EN EL PAC                                    | 331001          |
| 9  | GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO | 73       | SERVICIO DE VIDA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA QUE REALICE LA EVALUACION DE LA SITUACION ACTUAL DE LA ORGANIZACION Y PROCESOS DE CORPAC S.A.                                                                                         | SERVICIO | NO         | 2,100,000.00      |                | CONCURSO PÚBLICO                         | SEDE CALIAO | OPERATIVO           | SEPTIEMBRE                    | POB REPROGRAMACIÓN DE METAS INSTITUCIONALES                                                          | 231003          |
| 10 | GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS                                                 | 74       | SERVICIO DE REPOSICION Y ACORDONAMIENTO DE EQUIPOS PARA LOS CUERPOS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA EN LAS SEDES AEROPUERTOS INTERNACIONAL, ALEJANDRO VELASCO ASTETE DEL COSCO.                                                      | BIENES   | NO         | 20,792,000.00     |                | CONTRATACION PÚBLICA                     | SEDE CALIAO | INVERSIONES         | OCTUBRE                       | POB REPROGRAMACIÓN DE METAS INSTITUCIONALES                                                          | 331005 - 231008 |
| 11 | GERENCIA DE FINANZAS                                                            | 75       | CONSULTORIA PARA EL MANEJO DE LA ADMINISTRACION Y LA GESTION DE CONTRATACION PARALELA EN EL CAPITAL ADICIONAL DE CORPAC S.A.                                                                                                      | SERVICIO | NO         | 130,000.00        |                | ADQUISICIÓN SUMINISTRADA                 | SEDE CALIAO | OPERATIVO           | OCTUBRE                       | POB REPROGRAMACIÓN DE METAS INSTITUCIONALES                                                          | 231001          |
| 12 | COORDINACION GENERAL                                                            | 76       | CONTRATACION DEL SERVICIO DE PERSONA JURIDICA O NATURAL ESPECIALIZADA EN LA GESTION DE INTERMEDIACIONES DE OBSERVACIONES CONTENIDAS EN LAS CARTAS DE CONTROL INTERIORS EN LOS DEPARTAMENTOS DE AEROPUERTOS INTERNOS AL 31.12.2017 | SERVICIO | NO         | 150,000.00        |                | ADQUISICIÓN SUMINISTRADA                 | SEDE CALIAO | OPERATIVO           | SEPTIEMBRE                    | MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL                                                           | 231009          |
|    |                                                                                 |          |                                                                                                                                                                                                                                   |          |            | TOTAL             |                |                                          |             |                     |                               |                                                                                                      |                 |
|    |                                                                                 |          |                                                                                                                                                                                                                                   |          |            | SI. 41,375,139.09 | \$2,927,000.00 |                                          |             |                     |                               |                                                                                                      |                 |

